

Automática, a D. Juan Manuel Cerezo Sánchez, Documento Nacional de Identidad nº 42.830.563-D, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de agosto de 1999.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Presidencia

1703 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Resolución de 22 de septiembre de 1999, por la que se hacen públicos los resultados del escrutinio general en el conjunto de las circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

A efectos de poder dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el artículo 31 de la Ley 3/1987, de 3 de abril, de medidas urgentes en materia electoral, modificada por la Ley 2/1991, de 18 de marzo, y por la Ley 5/1995, de 1 de abril; vista copia certificada del Acta de Proclamación de Diputados Electos al Parlamento de Canarias en las elecciones convocadas por Decreto 158/1999, de 19 de abril,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de los resultados del escrutinio general en el conjunto de las circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se adjuntan como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 1999.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan González Martín.

A N E X O

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO GENERAL EN EL CONJUNTO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Recuento general de votos

Nº de electores: 1.373.641.

Nº de votantes: 835.533.

Nº de interventores votantes cens. otras mesas: 3.681.

Nº total de votantes: 839.214.

Nº de votos a candidaturas: 817.794.

Nº de votos en blanco: 12.558.

Nº de votos válidos: 830.352.

Nº de votos nulos: 4.829.

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE EL HIERRO

Recuento general de votos

Nº de electores: 8.436.

Nº de votantes: 5.441.

Nº de interventores votantes cens. otras mesas: 15.

Nº total de votantes: 5.456.

Nº de votos a candidaturas: 5.335.

Nº de votos en blanco: 72.

Nº de votos válidos: 5.407.

Nº de votos nulos: 27.

Votos obtenidos por cada candidatura:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
IZQUIERDA UNIDA CANARIA (IUC)	Sesenta y seis	66
AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE (AHI)	Dos mil setecientos setenta y tres	2.773
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	Mil doscientos cuarenta y nueve	1.249
PARTIDO POPULAR (PP)	Mil doscientos treinta y tres	1.233
UNIÓN CENTRISTA-CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL(UC-CDS)	Catorce	14

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE FUERTEVENTURA

Recuento general de votos

Nº de electores: 41.395.

Nº de votantes: 26.351.

Nº de interventores votantes cens. otras mesas: 225.

Nº total de votantes: 26.576.

Nº de votos a candidaturas: 25.496.

Nº de votos en blanco: 371.

Nº de votos válidos: 25.867.

Nº de votos nulos: 182.

Votos obtenidos por cada candidatura:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
IZQUIERDA UNIDA CANARIA (IUC)	Cuatrocientos sesenta	460
PARTIDO POPULAR (PP)	Cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete	5.457
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	Seis mil novecientos siete	6.907
PLATAFORMA POPULAR DE FUERTEVENTURA (PPF)	Quinientos treinta y tres	533
COALICIÓN CANARIA (CC)	Ocho mil novecientos setenta	8.970
FEDERACIÓN NACIONALISTA CANARIA (FNC)	Tres mil noventa y dos	3.092
UNIÓN CENTRISTA-CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL (UC-CDS)	Setenta y siete	77

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE GRAN CANARIA

Recuento general de votos

Nº de electores: 596.836.

Nº de votantes: 369.778.

Nº de interventores votantes cens. otras mesas: 1.790.

Nº total de votantes: 371.568.

Nº de votos a candidaturas: 363.128.

Nº de votos en blanco: 4.672.

Nº de votos válidos: 367.800.

Nº de votos nulos: 2.247.

Votos obtenidos por cada candidatura:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
IZQUIERDA UNIDA CANARIA (IUC)	Nueve mil seiscientos cincuenta y siete	9.657
COALICIÓN CANARIA (CC)	Ciento diecisiete mil ciento dieciséis	117.116
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	Sesenta y siete mil setecientos cuarenta	67.140
PARTIDO HUMANISTA (PH)	Setecientos catorce	714
LOS VERDES DE CANARIAS (VERDES)	Cinco mil trescientos noventa y siete	5.397
PARTIDO POPULAR (PP)	Ciento cuarenta y ocho mil trescientos veintiocho	148.328
FEDERACIÓN NACIONALISTA CANARIA (FNC)	Once mil doscientos setenta	11.270
ALTERNATIVA MAGA NACIONALISTA (AMAGA)	Ochocientos sesenta y cuatro	864
TAGOROR PENSIONISTA DE CANARIAS (TPC)	Seiscientos noventa y dos	692
UNIÓN CENTRISTA-CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL (UC-CDS)	Mil trescientos cincuenta	1.350

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE LA GOMERA

Recuento general de votos

Nº de electores: 18.807.

Nº de votantes: 11.722.

Nº de interventores votantes cens. otras mesas: 77.

Nº total de votantes: 11.799.

Nº de votos a candidaturas: 11.506.

Nº de votos en blanco: 95.

Nº de votos válidos: 11.601.

Nº de votos nulos: 92.

Votos obtenidos por cada candidatura:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
IZQUIERDA UNIDA CANARIA (IUC)	Seiscientos veintinueve	629
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	Cinco mil ochocientos cuarenta y uno	5.841
PARTIDO POPULAR (PP)	Mil doscientos sesenta y siete	1.267
FEDERACIÓN NACIONALISTA CANARIA (FNC)	Ciento veinticuatro	124
COALICIÓN CANARIA (CC)	Tres mil seiscientos veintitrés	3.623
UNIÓN CENTRISTA-CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL (UC-CDS)	Veintidós	22

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE LANZAROTE

Recuento general de votos

Nº de electores: 68.874.

Nº de votantes: 37.129.

Nº de interventores votantes cens. otras mesas: 176.

Nº total de votantes: 37.305.

Nº de votos a candidaturas: 35.825.

Nº de votos en blanco: 868.

Nº de votos válidos: 36.732.

Nº de votos nulos: 197.

Votos obtenidos por cada candidatura:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
IZQUIERDA UNIDA CANARIA (IUC)	Mil ciento sesenta y siete	1.167
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	Ocho mil ochocientos setenta y ocho	8.878
PARTIDO POPULAR (PP)	Cuatro mil ochocientos sesenta y nueve	4.869
UNIÓN CENTRISTA-CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL (UC-CDS)	Ciento cincuenta	150
FEDERACIÓN NACIONALISTA CANARIA (FNC)	Diez mil trescientos veinte	10.320
COALICIÓN CANARIA (CC)	Diez mil cuatrocientos ochenta	10.480

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE LA PALMA

Recuento general de votos

Nº de electores: 70.636.

Nº de votantes: 44.753.

Nº de interventores votantes cens. otras mesas: 162.

Nº total de votantes: 44.915.

Nº de votos a candidaturas: 44.298.

Nº de votos en blanco: 342.

Nº de votos válidos: 44.640.

Nº de votos nulos: 181.

Votos obtenidos por cada candidatura:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
IZQUIERDA UNIDA CANARIA (IUC)	Novecientos cincuenta y cuatro	954
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	Doce mil sesenta y ocho	12.068
COALICIÓN CANARIA (CC)	Veintiún mil ciento seis	21.106

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
LOS VERDES DE CANARIAS (VERDES)	Seiscientos sesenta y ocho	668
PARTIDO POPULAR (PP)	Nueve mil quinientos dos	9.502

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE TENERIFE

Recuento general de votos

Nº de electores: 568.664.

Nº de votantes: 340.359.

Nº de interventores votantes cens. otras mesas: 1.236.

Nº total de votantes: 341.595.

Nº de votos a candidaturas: 332.167.

Nº de votos en blanco: 6.138.

Nº de votos válidos: 338.305.

Nº de votos nulos: 1.903.

Votos obtenidos por cada candidatura:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
IZQUIERDA UNIDA CANARIA (IUC)	Nueve mil ochocientos treinta y cinco	9.835
LOS VERDES DE CANARIAS (VERDES)	Seis mil ochenta y uno	6.081
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	Noventa y seis mil ochocientos veinte	96.820
FEDERACIÓN NACIONALISTA CANARIA (FNC)	Quince mil ciento cuarenta y uno	15.141
COALICIÓN CANARIA (CC)	Ciento cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y tres	145.363
PARTIDO POPULAR (PP)	Cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta	54.660
PARTIDO HUMANISTA (PH)	Seiscientos treinta y dos	632
ALTERNATIVA CANARIA-CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE CANARIAS (AC-CICA)	Ochocientos seis	806
UNIÓN CENTRISTA-CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL (UC-CDS)	Dos mil ochocientos veintinueve	2.829

ATRIBUCIÓN DE ESCAÑOS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE EL HIERRO

Número de escaños a cubrir: 3

Las listas de Partido o Coalición que son tenidas en cuenta a efectos del reparto de escaños:

- La que ha obtenido el mayor número de votos válidos en la circunscripción electoral.

- Las que han obtenido el número mínimo de votos exigido:

* 1.622, equivalente al 30 por 100 de los votos válidos emitidos en la circunscripción insular de El Hierro.

- Las que han obtenido sumando los de todas las circunscripciones en donde hubiera presentadas candidaturas:

* 49.821 votos, equivalente al 6 por 100 de los votos válidos emitidos en la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Agrupación Herreña Independiente (AHI)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Partido Popular (PP)

Escaños obtenidos por las candidaturas y relación nominal de candidatos electos:

Escaño 1. AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE.

Dña. María Belén Allende Riera.

Escaño 2. AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE.

D. Tomás Padrón Hernández.

Escaño 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. José Francisco Armas Pérez.

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE FUERTEVENTURA

Número de escaños a cubrir: 7

Las listas de Partido o Coalición que son tenidas en cuenta a efectos del reparto de escaños:

- La que ha obtenido el mayor número de votos válidos en la circunscripción electoral.

- Las que han obtenido el número mínimo de votos exigido:

* 7.760, equivalente al 30 por 100 de los votos válidos emitidos en la circunscripción insular de Fuerteventura.

- Las que han obtenido sumando los de todas las circunscripciones en donde hubiera presentadas candidaturas:

* 49.821 votos, equivalente al 6 por 100 de los votos válidos emitidos en la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Coalición Canaria (CC)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Partido Popular (PP)

Escaños obtenidos por las candidaturas y relación nominal de candidatos electos:

Escaño 1. COALICIÓN CANARIA.

D. José Miguel Barragán Cabrera.

Escaño 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Eustaquio Juan Santana Gil.

Escaño 3. PARTIDO POPULAR.

Dña. Águeda Montelongo González.

Escaño 4. COALICIÓN CANARIA.

Dña. María Auxiliadora Morales Cedrés.

Escaño 5. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Dña. María del Carmen Hernández Hierro.

Escaño 6. COALICIÓN CANARIA.

D. Víctor Modesto Alonso Falcón.

Escaño 7. PARTIDO POPULAR.

D. Domingo González Arroyo.

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE GRAN CANARIA

Número de escaños a cubrir: 15

Las listas de Partido o Coalición que son tenidas en cuenta a efectos del reparto de escaños:

- La que ha obtenido el mayor número de votos válidos en la circunscripción electoral.

- Las que han obtenido el número mínimo de votos exigido:

* 110.340, equivalente al 30 por 100 de los votos válidos emitidos en la circunscripción insular de Gran Canaria.

- Las que han obtenido sumando los de todas las circunscripciones en donde hubiera presentadas candidaturas:

* 49.821 votos, equivalente al 6 por 100 de los votos válidos emitidos en la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Partido Popular (PP)

Coalición Canaria (CC)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Escaños obtenidos por las candidaturas y relación nominal de candidatos electos:

Escaño 1. PARTIDO POPULAR.

D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Escaño 2. COALICIÓN CANARIA.

D. Román Rodríguez Rodríguez.

Escaño 3. PARTIDO POPULAR.

D. José Macías Santana.

Escaño 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Jerónimo Saavedra Acevedo.

Escaño 5. COALICIÓN CANARIA.

Dña. Paula Monzón Suárez.

Escaño 6. PARTIDO POPULAR.

Dña. Mercedes Roldós Caballero.

Escaño 7. COALICIÓN CANARIA.

D. Fernando J. González Santana.

Escaño 8. PARTIDO POPULAR.

D. Javier Ramón Sánchez-Simón Muñoz.

Escaño 9. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Dña. Teresita del Niño Jesús Morales de León.

Escaño 10. PARTIDO POPULAR.

D. Tomás Van de Walle Sotomayor.

Escaño 11. COALICIÓN CANARIA.

D. Luis Hernández Pérez.

Escaño 12. PARTIDO POPULAR.

Dña. Carmen Nirva Macías Acosta.

Escaño 13. COALICIÓN CANARIA.

D. José Mendoza Cabrera.

Escaño 14. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. José Alcaraz Abellán.

Escaño 15. PARTIDO POPULAR.

D. Fernando Toribio Fernández.

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE LA GOMERA

Número de escaños a cubrir: 4

Las listas de Partido o Coalición que son tenidas en cuenta a efectos del reparto de escaños:

- La que ha obtenido el mayor número de votos válidos en la circunscripción electoral.

- Las que han obtenido el número mínimo de votos exigido:

* 3.480, equivalente al 30 por 100 de los votos válidos emitidos en la circunscripción insular de La Gomera.

- Las que han obtenido sumando los de todas las circunscripciones en donde hubiera presentadas candidaturas:

* 49.821 votos, equivalente al 6 por 100 de los votos válidos emitidos en la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Coalición Canaria (CC)

Partido Popular (PP)

Escaños obtenidos por las candidaturas y relación nominal de candidatos electos:

Escaño 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Julio Cruz Hernández.

Escaño 2. COALICIÓN CANARIA.

D. Esteban Bethencourt Gámez.

Escaño 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Dña. Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

Escaño 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. José Ramón Mora Hernández.

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE LANZAROTE

Número de escaños a cubrir: 8

Las listas de Partido o Coalición que son tenidas en cuenta a efectos del reparto de escaños:

- La que ha obtenido el mayor número de votos válidos en la circunscripción electoral.

- Las que han obtenido el número mínimo de votos exigido:

* 11.020, equivalente al 30 por 100 de los votos válidos emitidos en la circunscripción insular de Lanzarote.

- Las que han obtenido sumando los de todas las circunscripciones en donde hubiera presentadas candidaturas:

* 49.821 votos, equivalente al 6 por 100 de los votos válidos emitidos en la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Coalición Canaria (CC)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Partido Popular (PP)

Escaños obtenidos por las candidaturas y relación nominal de candidatos electos:

Escaño 1. COALICIÓN CANARIA.

D. Juan Carlos Becerra Robayna.

Escaño 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Luis Domingo Fajardo Spínola.

Escaño 3. COALICIÓN CANARIA.

D. Cándido Armas Rodríguez.

Escaño 4. PARTIDO POPULAR.

D. Rafael Ángel Carmelo de León Expósito.

Escaño 5. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Dña. Nieves Hernández Gorrín.

Escaño 6. COALICIÓN CANARIA.

Dña. Cristina María Perdomo Reyes.

Escaño 7. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Marcial Martín Bermúdez.

Escaño 8. COALICIÓN CANARIA.

D. Augusto Lorenzo Tejera.

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE LA PALMA

Número de escaños a cubrir: 8

Las listas de Partido o Coalición que son tenidas en cuenta a efectos del reparto de escaños:

- La que ha obtenido el mayor número de votos válidos en la circunscripción electoral.

- Las que han obtenido el número mínimo de votos exigido:

* 13.392, equivalente al 30 por 100 de los votos válidos emitidos en la circunscripción insular de La Palma.

- Las que han obtenido sumando los de todas las circunscripciones en donde hubiera presentadas candidaturas:

* 49.821 votos, equivalente al 6 por 100 de los votos válidos emitidos en la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Coalición Canaria (CC)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Partido Popular (PP)

Escaños obtenidos por las candidaturas y relación nominal de candidatos electos:

Escaño 1. COALICIÓN CANARIA.

D. Antonio Ángel Castro Cordobez.

Escaño 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Álvaro Argany Fajardo.

Escaño 3. COALICIÓN CANARIA.

D. Gregorio Guadalupe Rodríguez.

Escaño 4. PARTIDO POPULAR.

D. Gabriel Mato Adrover.

Escaño 5. COALICIÓN CANARIA.

D. Juan Ramón Hernández Gómez.

Escaño 6. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Dña. María Belén Lorenzo Acosta.

Escaño 7. COALICIÓN CANARIA.

D. Antonio Sanjuán Hernández.

Escaño 8. PARTIDO POPULAR.

D. Carlos Javier Cabrera Matos.

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE TENERIFE

Número de escaños a cubrir: 15

Las listas de Partido o Coalición que son tenidas en cuenta a efectos del reparto de escaños:

- La que ha obtenido el mayor número de votos válidos en la circunscripción electoral.

- Las que han obtenido el número mínimo de votos exigido:

* 101.492, equivalente al 30 por 100 de los votos válidos emitidos en la circunscripción insular de Tenerife.

- Las que han obtenido sumando los de todas las circunscripciones en donde hubiera presentadas candidaturas:

* 49.821 votos, equivalente al 6 por 100 de los votos válidos emitidos en la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Coalición Canaria (CC)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Partido Popular (PP)

Escaños obtenidos por las candidaturas y relación nominal de candidatos electos:

Escaño 1. COALICIÓN CANARIA.

D. Adán Martín Menis.

Escaño 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Juan Carlos Alemán Santana.

Escaño 3. COALICIÓN CANARIA.

D. Victoriano Ríos Pérez.

Escaño 4. PARTIDO POPULAR.

D. Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Escaño 5. COALICIÓN CANARIA.

D. José Miguel González Hernández.

Escaño 6. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Augusto Pablo Brito Soto.

Escaño 7. COALICIÓN CANARIA.

D. Alfredo Belda Quintana.

Escaño 8. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Emilio Fresco Rodríguez.

Escaño 9. COALICIÓN CANARIA.

D. Elfidio Alonso Quintero.

Escaño 10. PARTIDO POPULAR.

Dña. Consuelo Rodríguez Falero.

Escaño 11. COALICIÓN CANARIA.

Dña. Milagros Luis Brito.

Escaño 12. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Dña. María Dolores Rodríguez Flores.

Escaño 13. COALICIÓN CANARIA.

Dña. María Luisa Zamora Rodríguez.

Escaño 14. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Dña. María Dolores Padrón Rodríguez.

Escaño 15. PARTIDO POPULAR.

D. Pablo Matos Mascareño.

Por último, la Junta acuerda que las credenciales de proclamación de Diputados Electos sean remiti-

das a los interesados a través de los Representantes Generales.

Y para que conste y a petición del interesado, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-
Manuel Aznar Vallejo.

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

1704 *ORDEN* de 4 de mayo de 1999, por la que se corrigen errores de la Orden de 11 de marzo de 1998, en la que se aprobó definitivamente, entre otras modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Telde, la dotación del sistema general deportivo 1.3 Campo de Golf, nº 49.

Resultando que, con fecha 25 y 26 de junio de 1997, la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias informó desfavorablemente respecto a la modificación nº 49 del Campo de Golf ubicado al norte de la Carretera de Melenara, entre Las Rubieras y Playa del Hombre, toda vez que debía reducirse la edificabilidad a 0,01 m²/m², y la sujeción de los usos residenciales a la previa redacción y aprobación de un Plan Especial y darse cumplimiento al Decreto 35/1995, sobre contenido ambiental.

Resultando que, con fecha 11 de marzo de 1998 se emitió la Orden Departamental de esta Consejería por la que se aprobaban definitivamente diversas modificaciones puntuales al P.G.O.U. de Telde, después de que el Ayuntamiento hubiera corregido los defectos técnicos y documentales indicados en el informe citado de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias.

Resultando que, tras corregirse aquellas deficiencias aportándose la nueva página 68 de la memoria, modificando la superficie ampliada de El Hornillo de 11.000 m² a 55.000 m² (modificación número 43), e incluyendo el Campo de Golf de Las Rubieras de 649.000 m²; y tras aportarse la nueva redacción del artículo 322 con el apartado 6º añadido dedicado a las condiciones de uso del Sistema General 13 del citado Campo de Golf, y en cuyo precepto se establecían las condiciones de edificabilidad señaladas por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias tendentes a reducir el índice de edificabilidad de la actuación.

Resultando que, en la parte dispositiva primera, apartado 38, folio 489 de aquella Orden, se aprobó definitivamente la modificación puntual del Sistema General Deportivo, expresándose que habiéndose reducido la edificabilidad permitida a 0,01 m²/m², con fecha 25 de septiembre de 1998, Dña. Carmen Betancor